



**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 88**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día doce de mayo del año dos mil veintidós, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. PRESENTACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Y MATRIZ DE RIESGO.	2: 20 p.m.
4. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.	2:30 p.m.
5. CREACION DE PLAZAS POR NECESIDAD DE REFUERZO PARA SUPERVISIÓN TÉCNICA A NIVEL NACIONAL	2:40 p.m.
6. CREACION DE PLAZAS POR APERTURA CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES USULUTÁN	2:50 p.m.
7. RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 15/2022, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022"	3:00 p.m.
8. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 18/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA SEDE CENTRAL DEL FOSALUD AÑO 2022"	3:10 p.m.
9. INFORME REFERENTE A INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 39/2020, DE LA LIBRE GESTIÓN 33/2020 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA ASIGNACIÓN EN UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD 2020."	3:20 p.m.
10. PRESENTACIÓN DE SONDEO DE MERCADO CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2022 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022"	3:30 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stulana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de salud ad-honorem, presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.
Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número ochenta y siete para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIIP).

3. PRESENTACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Y MATRIZ DE RIESGO.

El Director Ejecutivo, manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, se ha recibido solicitud de parte de la Unidad de Planificación, de someter a aprobación el Plan Operativo Anual 2022 así como la Matriz de Riesgos del mismo año.

El Plan Operativo Anual (POA) 2022, está integrado por los procesos, actividades e indicadores que se prevé serán desarrollados durante el año, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales que conduzcan a mejorar la prestación de servicios de salud que se brindan, en los establecimientos Fosalud, alineados con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024

Por su parte, la gestión de riesgos permite identificar, analizar y evaluar los posibles factores que pueden afectar la consecución de los objetivos institucionales. Es por ello que, una vez elaborado el POA, cada unidad, elaboró su respectiva matriz de riesgos, tomando en cuenta tres variables para medir el nivel de riesgo identificado: probabilidad, impacto y velocidad.

El Director Ejecutivo sigue manifestando que es importante tener definidos estos instrumentos para la obtención de los resultados esperados, así como el logro de los objetivos institucionales. Por otra parte, al presentar estos instrumentos de trabajo al Consejo Directivo, se da cumplimiento al Reglamento de la Ley de Creación del Fosalud, a las Normas técnicas de Control Interno del Fosalud, la Ley de la Corte de Cuentas, entre otras.

Por lo tanto, se solicita al Consejo Directivo su revisión y posterior aprobación del Plan Operativo Anual y Matriz de Riesgos 2022 y de esa manera asegurar el cumplimiento de la normativa antes mencionada.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el Plan Operativo Anual y Matriz de Riesgos 2022, asegurando el cumplimiento del Reglamento de la Ley de Creación del Fosalud, Normas técnicas de Control Interno del Fosalud y Ley de la Corte de Cuentas.

4. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permiso sin goce de salario, para la empleada que se detalla a continuación:

Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	13/01/2007		UCSF El Palmar	6:00 p.m. a 6:00 a.m. Tres turnos semanales (12h)	Del 15 de junio al 13 de agosto de 2022. (60 días)	Por viaje fuera el país	Adjunto carta explicando.

Por lo que el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice el permiso sin goce de salario de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD, que establece que ésta clase de permisos pueden concederse a los trabajadores hasta por sesenta días continuos en un mismo año calendario. Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión del permiso sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo se solicita pueda admitirse la solicitud de permiso presentada y concederse los permisos aludidos de conformidad al artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el permiso sin goce de salario de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo del FOSALUD.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

5. CREACIÓN DE PLAZAS POR NECESIDAD DE REFUERZO PARA SUPERVISIÓN TÉCNICA A NIVEL NACIONAL

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en vista de las nuevas aperturas de establecimientos a nivel nacional y con el propósito de brindar una supervisión técnica de calidad en los diferentes establecimientos de salud, se considera necesario el refuerzo de profesionales en las ramas de odontología, enfermería y materno infantil destacados en la Gerencia Técnica. El personal requerido para la supervisión incluye: supervisor/a de odontología, Enfermero/a Supervisor y supervisor/a materno Infantil. En ese sentido, es necesaria la creación de 6 plazas que corresponden a los cargos siguientes:

N°	NOMBRE DE LA PLAZA	No. DE PLAZAS	SOLICITADO 2022									TOTAL
			SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	ISS PATRONAL	INSAFORP	AFP PATRONAL	AGUINALDO	PASIVO LABORAL	VACACION	COMPENSATORIO SALARIAL	
2022-3235-3-01-01-21-1 "Dirección y Administración"												
		6	\$ 4,300.00	\$68,200.00	\$ 3,150.00	\$ 420.00	\$ 4,665.00	\$ 5,600.00	\$ 5,016.67	\$ 792.50	\$ 5,533.33	\$88,368.00
1	Odontólogo/a Supervisor	2	\$ 1,100.00	\$15,400.00	\$ 1,050.00	\$ 140.00	\$ 1,193.50	\$ 2,200.00	\$ 1,283.33	\$ 192.50	\$ 1,466.67	\$22,926.00
2	Supervisor/a de Enfermería	2	\$ 2,000.00	\$28,000.00	\$ 1,050.00	\$ 140.00	\$ 2,170.00	\$ 4,000.00	\$ 2,333.33	\$ 350.00	\$ 2,666.67	\$40,710.00
3	Supervisor/a Materno Infantil	2	\$ 1,200.00	\$16,800.00	\$ 1,050.00	\$ 140.00	\$ 1,302.00	\$ 2,400.00	\$ 1,400.00	\$ 240.00	\$ 1,400.00	\$24,732.00
TOTAL PRESUPUESTO DE PERSONAL		6	\$ 4,300.00	\$68,200.00	\$ 3,150.00	\$ 420.00	\$ 4,665.00	\$ 5,600.00	\$ 5,016.67	\$ 792.50	\$ 5,533.33	\$88,368.00

El financiamiento y costo anual total de las plazas (incluyendo aguinaldo, vacaciones, aportaciones previsionales, pasivo laboral, INSAFORP), lo cual será financiado con economías salariales generadas durante los primeros cuatro meses del año, por un monto de **OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$88,368.00)**.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación de las plazas antes descritas por necesidad de refuerzo para la supervisión técnica a nivel nacional de acuerdo al detalle presentado.

6. CREACIÓN DE PLAZAS POR APERTURA CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES USULUTÁN.

El Director Ejecutivo, expone a los miembros del Consejo Directivo asistentes que el Fosalud en consonancia con la Estrategia Nacional Antidrogas, emitida por la Comisión Nacional Antidrogas (CNA), y con el propósito de llevar servicios esenciales de salud a los salvadoreños en lugares que lo necesitan, considera importante, implementar la apertura del séptimo Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA), en el departamento de Usulután.

Con la apertura y funcionamiento de este nuevo CPTA, se ampliarán en la zona oriental de nuestro país los servicios de tratamiento y prevención especializadas relacionadas al consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas. Asimismo, se brindará apoyo a las familias de los pacientes que lo requieran; lo anterior, a través de una atención integral brindada por médicos, psicólogos y trabajadores sociales. El CPTA, es un proyecto necesario y estratégico, en materia de salud preventiva. El personal requerido para la apertura incluye: médico psiquiatra, medico coordinador, psicólogo/a, enfermero/a, trabajador/a social y educador/a en salud. En este sentido, es necesaria la creación de 6 plazas que corresponden a los cargos siguientes:

N°	NOMBRE DE LA PLAZA	No. DE PLAZAS	SOLICITADO 2022									TOTAL
			SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	ISS PATRONAL	INSAFORP	AFP PATRONAL	AGUINALDO	PASIVO LABORAL	VACACION	COMPENSATORIO SALARIAL	
2022-3235-3-02-04-21-1 "PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE												
		6	\$ 7,580.16	\$53,061.12	\$ 3,111.23	\$ 414.23	\$ 4,112.24	\$ 7,580.16	\$ 4,421.78	\$ 663.26	\$ 4,421.78	\$77,789.37
1	Médico I	1	\$ 1,716.82	\$12,017.74	\$ 525.00	\$ 70.00	\$ 931.37	\$ 1,716.82	\$ 1,001.48	\$ 150.22	\$ 1,001.48	\$17,414.11
2	Médico Especialista	1	\$ 1,839.00	\$12,873.00	\$ 525.00	\$ 70.00	\$ 997.66	\$ 1,839.00	\$ 1,072.75	\$ 160.91	\$ 1,072.75	\$18,611.07
3	Psicólogo	1	\$ 1,046.28	\$ 7,323.96	\$ 525.00	\$ 70.00	\$ 567.61	\$ 1,046.28	\$ 610.33	\$ 91.55	\$ 610.33	\$10,845.06
4	Enfermera I	1	\$ 1,005.62	\$ 7,039.34	\$ 525.00	\$ 70.00	\$ 545.55	\$ 1,005.62	\$ 586.61	\$ 87.99	\$ 586.61	\$10,446.72
5	Trabajador Social	1	\$ 926.16	\$ 6,483.12	\$ 486.23	\$ 64.83	\$ 502.44	\$ 926.16	\$ 540.26	\$ 81.04	\$ 540.26	\$ 9,624.35
6	Educador para la Salud	1	\$ 1,046.28	\$ 7,323.96	\$ 525.00	\$ 70.00	\$ 567.61	\$ 1,046.28	\$ 610.33	\$ 91.55	\$ 610.33	\$10,845.06
TOTAL PRESUPUESTO DE PERSONAL INTRINCO		6	\$ 7,580.16	\$53,061.12	\$ 3,111.23	\$ 414.23	\$ 4,112.24	\$ 7,580.16	\$ 4,421.78	\$ 663.26	\$ 4,421.78	\$77,789.37

Stw.



El financiamiento y costo anual total de las plazas (incluyendo aguinaldo, vacaciones, aportaciones previsionales, pasivo laboral, INSAFORP), lo cual ha sido presupuestado dentro de los proyectos nuevos contemplados en el Presupuesto 2022, por un monto de **SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$77,786.37)**.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación de las plazas antes descritas por la apertura centro de prevención y tratamiento de adicciones Usulután.

7. RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 15/2022, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022”

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la **Licitación Pública No. 15/2022**, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022”**, se ha recibido por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas el acta de recomendación de declaratoria de desierto del proceso mencionado, en la que se hace del conocimiento lo siguiente:

- I. Que en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós se promovió el requerimiento de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022”** por la unidad de Mantenimiento e Infraestructura, aprobándose las bases de Licitación Pública No. 15/2022 en sesión de Consejo Directivo el día seis de abril del presente año.
- II. Que el proceso de Licitación Pública No. 15/2022 **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022”**, fue publicado en el módulo de divulgación de compras públicas COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en los medios de comunicación escrita de amplia circulación en el país: DIARIO EL SALVADOR, el día veinte de abril de dos mil veintidós, donde se convoca a cualquier persona natural o jurídica interesadas en participar, para que adquieran bases de licitación de dicho proceso en los días hábiles establecidos para efectos de participar presentando ofertas.
- III. Que ninguna empresa adquirió bases de licitación en Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de Fosalud en las fechas establecidas en las publicaciones y las empresas que descargaron bases del sitio web de COMPRASAL fueron las siguientes: INVARIABLE, S.A. DE C.V.; PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.; INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V.; TALLER INTERN. ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V.; EMPRESA CONSTRUCTORA, H.O., S.A. DE C.V.; INCATER, S.A. DE C.V. y RAV, INVERSIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- IV. Que a pesar de haberse sometido a competencia la Licitación Publica No. 15/2022 **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022”** hubo AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 y 64 de la Ley de Adquisiciones de la Administración Pública, la Comisión de Evaluación de Ofertas informa y estima conveniente RECOMENDAR:

1. DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ la Licitación Pública No. 15/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022"
2. Autorizar la realización del SEGUNDO PROCESO para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022 – SEGUNDO PROCESO".

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación de declaratoria de desierta de licitación pública no. 15/2022, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD 2022".

8. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 18/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA SEDE CENTRAL DEL FOSALUD AÑO 2022"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas bases de Licitación Pública No. 18/2022 y realizar el nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas, con cifrado presupuestario número: 2022-3235-3-02-01-21-1-54118, con un (1) ítem por adjudicar por un monto de **DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 230,000.00)**.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 18/2022, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licenciado Raúl Alexander García Castellón, Coordinador de Transporte, Unidad Solicitante, Señor Melvin Antonio Salguero Marinero, Técnico de flota vehicular, Experto en la Materia, Licenciado José Arnoldo Alemán Argueta, Colaborador Financiero, Analista Financiero y Licenciada Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y comisión de evaluación de ofertas de la licitación pública N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA SEDE CENTRAL DEL FOSALUD AÑO 2022".

9. INFORME REFERENTE A INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 39/2020, DE LA LIBRE GESTIÓN 33/2020 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA ASIGNACIÓN EN UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD 2020."

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en fecha cinco de mayo del presente año, se ha recibido correo electrónico de parte de JULIO ORTEGA OFFICE 503, mediante el cual, solicita autorización para la entrega de veintinueve sillas semi ejecutivas que están pendientes de entregar correspondientes a la orden de compra 39/2020, derivado de la Libre Gestión 33/2020 denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA ASIGNACIÓN EN UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD 2020."



En este sentido, se hacen las siguientes consideraciones: la Orden de Compra 39/2020, fue distribuida el día seis de noviembre del año dos mil veinte y se estableció que los suministros debían ser entregados a treinta días calendario y la segunda entrega, treinta días posteriores a la primera entrega; a petición del contratista se otorgaron dos prórrogas y según la última prórroga otorgada los suministros debían ser entregados el día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno.

Según informe de incumplimiento contractual de fecha catorce de octubre del año dos mil veintiuno emitido por el administrador de contrato, informó que el contratista no había realizado la entrega de los suministros correspondientes al ítem tres consistente en: "21 SILLA ERGONÓMICA SEMIEJECUTIVA CON BRAZOS (SILLA CON SISTEMA DE DOBLE PALANCA)". Y ante tal incumplimiento el día quince de noviembre del año dos mil veintiuno, la Gerencia Legal de Fosalud inició el procedimiento administrativo de inhabilitación, aprobándose por este Consejo Directivo la resolución final de dicho procedimiento en Acta Ordinaria número ochenta y tres de la sesión de Consejo Directivo del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

Sigue manifestando el director ejecutivo que la entrega de dichos bienes en esta fecha no es procedente como ha sido solicitado por el contratista, debido a que no podría realizarse el pago de los mismos por corresponder los fondos destinados para ello a un cifrado presupuestario del ejercicio fiscal del año dos mil veinte, según lo expresado por el gerente financiero institucional.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se tiene por recibido el informe referente al incumplimiento de la orden de compra N° 39/2020, de la libre gestión 33/2020 denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA ASIGNACIÓN EN UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD 2020.", asimismo, se sugiere hacer contacto con el proveedor, a fin que de ser posible se gestione la entrega de las sillas descritas a la mayor brevedad posible y se deje sin efecto la sanción impuesta.

10. PRESENTACIÓN DE SONDEO DE MERCADO CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2022 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en Sesión ordinaria de Consejo Directivo #87, de fecha 04 de mayo del presente año, se presentaron para su aprobación las especificaciones técnicas y nombramiento de comisión de evaluación de ofertas de la contratación directa N° 02/2022 denominada "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022, CONTRATACIÓN DIRECTA".

Que por decisión unánime de los miembros de este Consejo Directivo se sugirió que previo a la aprobación de las especificaciones técnicas y nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso en mención se realizaría un sondeo de mercado a fin de contar con un parámetro de precios y características de las ambulancias a adquirir, lo cual, permitiría realizar la compra más conveniente para la institución.

En este sentido, el Gerente Financiero junto a la Jefa de Planificación proceden a realizar una presentación de del sondeo de mercado realizado, tomando en cuenta cotizaciones de las empresas FORD, INCHCAPE, MOTORES y TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LL,C determinándose los resultados y recomendaciones siguientes:

FORD

No prioriza a Fosalud por la modalidad de pago, además entregarían según lo conversado con el gerente de marca, adaptación de ambulancia, pero no las equiparían, no tienen precios para 2023. Esperar una cotización hasta junio para compra directa con ellos sería arriesgarse un año más a no tener ambulancias.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

INCHCAPE

- Requiere aceptación de sus estados financieros 2021 (Star Motor vendió a Inchcape en 2019), para 2020 recibió un refuerzo presupuestario que les apareció como deuda, en 2021 ese monto es parte de su capital.
- El precio ya incluye mantenimiento preventivo, gastos de matrícula y placas, ambulancia tipo C \$135,700. y tipo B (full equipada no medicalizada) \$151,200, de decidirse por ellos, la negociación debería realizarse a la brevedad posible debido a los tiempos de entrega, aunque estas sean parciales, los tiempos de producción andan por los 4 meses, más el traslado y equipamiento.

MOTORED

- Ha programado lanzamiento de su modelo Higer-H5 para el mes de agosto 2022, ambulancia tipo van con doble puerta trasera, están a la espera de que ingresen al país, las adaptaciones las realizarían en El Salvador, para entregar en 150 días.
- La marca Higer de origen chino cuenta con las certificaciones CCC, ISO/TS16949 e ISO14001. También, cuentan con la distribución de repuestos de sus marcas y con los talleres para realizar los mantenimientos.
- Precios Ambulancia 2023 tipo A1 \$67,800 y Tipo B \$78,000.

TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC.

- Esta empresa que ofrece la flotilla de ambulancias Peugeot, T Manager furgón 11.5, aseguró tener disponibles las ambulancias para entregar entre 90 y 150 días.
- La marca Peugeot no tiene concesionario en El Salvador, la empresa Turcios Medical Supply And Services LLC afirma tener alianza comercial con el taller Autointer para respaldar la garantía.
- Precio 2022 tipo B \$122,500.00. No incluye costo de mantenimiento, rotulación, radiocomunicación, luces delanteras, funcionamiento e interconexión de las baterías y otras especificaciones requeridas por el Fosalud en los dos procesos anteriores.
- Este día, 12/5/2022 el importador mandó dos opciones de ambulancia tipo C en las marcas Toyota Hiace y Nissan Urvan, de éstas por funcionalidad sería Toyota, pero se debe revisar los cumplimientos de especificaciones técnicas.
- Toyota Hiace \$115,000.00. El precio, No incluye costo de mantenimiento, rotulación, radiocomunicación, luces delanteras, funcionamiento e interconexión de las baterías y otras especificaciones requeridas por el Fosalud, en los dos procesos anteriores.
- Nissan Urvan \$109,500.00. El precio, No incluye costo de mantenimiento, rotulación, radiocomunicación, luces delanteras, funcionamiento e interconexión de las baterías y otras especificaciones requeridas por el Fosalud, en los dos procesos anteriores.

Sigue manifestando el Director Ejecutivo como resultado de este resumen de estudios para la adquisición de ambulancias se concluye Fosalud tiene 3 opciones; dos de ellas con distribuidores locales (Motored e Inchcape) y una tercera con importador internacional. Al honorable Consejo Directivo se le recomienda la aprobación de Contratación Directa con el proveedor que más se ajuste al fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que habría que crear una comisión especial para que se reúna con el importador TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC y este conozca las especificaciones y requerimientos del Fosalud para que pueda ofertar bajo estos criterios.

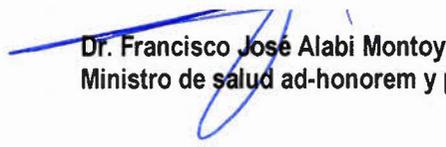
Para futuras compras se sugiere realizar mesas de negociación con los distribuidores en las que participen especialistas en el tema mas no las áreas solicitantes, ya que ellas por mandato de Ley no pueden ni deben realizar negociaciones con proveedores.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se tiene por recibido el sondeo de mercado presentado, asimismo, se giran instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y



Contrataciones Institucional, a fin que inicie el procedimiento de Ley para la compra de ambulancias tipo B y C, ya que dicha adquisición reviste gran importancia para la operatividad de Fosalud.

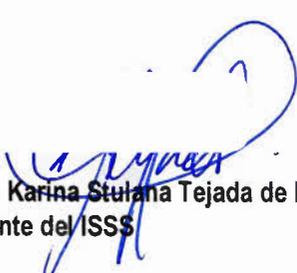
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día dos de junio del año dos mil veintidós, proyectando su inicio para las catorce horas.


Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de salud ad-honorem y presidente del Consejo Directivo.




Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco
Propietario Ministerio de Hacienda


Dr. José Benjamín Ruiz Rojas
Propietario Cruz Roja


Licda. Karina Stuliana Tejada de Pérez
Suplente del ISSS


Ing. Cristy Ascencio de Gómez
Delegada de la presidencia-despacho primera dama



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario de Consejo Directivo

